

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4

Vic, Barcelona Diligencias Previas 192/2014

OAUTO

En Vic, a 13 de enero de 2017.

OANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las presentes diligencias Previas se incoaron a raíz de atestado 107736/2014 AT GUÀRDIA URBANA DE VIC, por un presunto delito de apropiación indebida.

SEGUNDO.- Se han practicado las diligencias consideradas como imprescindibles.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- De las diligencias practicadas no se deducen elementos suficientes para continuar la investigación de la posible comisión del delito denunciado, por lo que deben archivarse las actuaciones. Se han practicado o se ha intentado su práctica todas las diligencias tendentes al esclarecimiento de los hechos, sin que de las mismas resulten indicios suficientes para ello, entendiendo que tales diligencias eran indispensables para la comprobación del hecho o de la responsabilidad de los partícipes en el mismo, sin que del resultado de las mismas se alcancen tales cotas indiciarias suficientes. Por todo lo anterior, procede dictar auto de sobreseimiento provisional como ordena el artículo 641-1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para aquellos casos en que no queda suficientemente justificada la perpetración del delito.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO el sobreseimiento provisional de las actuaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 641-1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.





DESE TRASLADO de este Auto a las partes y al Ministerio Fiscal, notificándoles que el mismo no es firme siendo susceptible de interponer recurso de reforma/apelación en el plazo de tres/cinco días ante este Juzgado para su conocimiento y resolución, en el caso de la apelación, por la Ilma. Audiencia Provincial de Barcelona.

Una vez firme, líbrese testimonio para su incorporación a los Autos y regístrese el original en el libro que corresponda, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Así por este mi Auto, lo pronuncio, mando y firmo, S.Sª. Víctor Casillas Agüero, Magistrado-Juez de Instrucción nº 4 de Vic.

és copia

